



SOLUCIONES EN REHABILITACIÓN A LA MEDIDA

Pereira, Septiembre 16 de 2016

Señores:

INDUSTRIA Y COMERCIO

Pereira, Risaralda

Estimados Señores

Superando es el nombre del establecimiento de comercio creado en Bogotá en el 1.994, en donde fabricamos sillas de ruedas para personas en situación de discapacidad.

En febrero del año pasado (2.015) quisimos abrir una sucursal en Pereira y realizamos la inscripción en Cámara de Comercio, pero nunca iniciamos labores. El 8 de septiembre del año en curso, hicimos cierre de Cámara de Comercio y cancelamos la renovación del año 2016, realmente no vamos a abrir sucursal en la ciudad de Pereira. Efectuando este cierre nos indican que debíamos haber realizado el pago de impuestos bimestrales en Industria y Comercio desde la fecha de apertura hasta el cierre en Cámara de Comercio.

No sabíamos que debíamos hacer dichos pagos, pues como no realizamos ninguna actividad comercial en Pereira y si hemos hecho el de estos impuesto en Bogotá donde ejercemos la actividad comercial. Por lo tanto les solicitamos nos exoneren de dicho pago y las sanciones que se hayan generado.

Agradecemos nos puedan colaborar y quedamos a la espera de su respuesta.

Anexamos Pagos de Industria y Comercio hechos en Bogotá en los periodos mencionados

José Luis Pérez Márquez

Gerente

Cel. 3134669985



Clasificación	Correspondencia General		
Fecha de radicación:	16 de septiembre de 2016	Número de radicado:	44043
Tipo de documento:	Carta	Fecha de oficio entrante:	
Número de oficio entrante:			
Persona natural o jurídica:	JOSE LUIS PEREZ MARQUEZ		
Descripción o asunto:	EXONERACION DE IMPUESTO	Tiempo de respuesta (días):	
Anexos físicos:		Descripción de anexos físicos:	9
Anexos digitales:			
Destino:	MARIA LUCERO PATIÑO MORENO - Auxiliar Administrativo	Copia a:	-

